

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 -02
		Versión: 1
		Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 03/02/2025
	DECRETO	Código Postal: 191501

DECRETO No. 22 2026

(16 FEB 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA; CAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que la **Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ**, quien se desempeña **como ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- Cauca**, debe ausentarse de su cargo el día 20 de febrero del 2026. Para atender funciones inherentes a su cargo.

Que es necesario encargar un funcionario de la Administración, para ejercer las funciones de Alcalde Municipal, mientras dura su estadía fuera del municipio.

Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

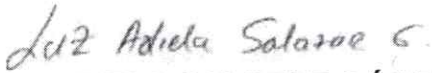
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de **ALCALDE MUNICIPAL**, durante el día 20 de febrero del 2026, para atender funciones inherentes a su cargo, a la Dra. **NELLY ALEXANDRA TEJADA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1059988385 expedida** en Puerto Tejada Cauca; quien se desempeña como **Secretaria de Gestión Social**, de la Administración central del municipio de Puerto Tejada Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del **20 de febrero del 2026**.

ANOTESE Y CUMPLASE. 16 FEB 2026

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca.


LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal